

53



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

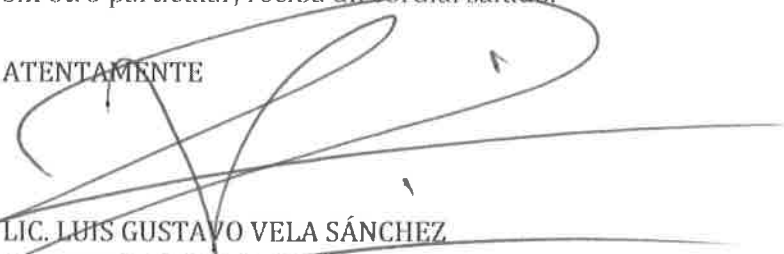
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001307/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/1106/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2975/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011463
FECHA: 13/1/20
HORA: 12:00
RECIBIDO: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 13013/9545
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPM 

1304



Tláhuac, Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019

Oficio No. ATH / 1106 / 2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

En atención a su oficio MDPPOSA/CSP/2975/2019, de fecha 12 de noviembre del año en curso, donde solicita se atienda el punto de acuerdo con motivo, **Primero**.- El congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias, incluidas las de carácter presupuestal, para la instalación de salas de lactancia o lactarios en los edificios sede de dichos órganos, con el objetivo de garantizar que las madres en periodo de lactancia cuenten con un espacio adecuado que les permita amamantar, extraer su leche y conservarla, como una medida de salud pública. Según, punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, informo a usted lo siguiente:

Para el gobierno de esta alcaldía sabemos de la importancia de un espacio adecuado para lactancia, por lo cual me permito informarle que de acuerdo con pláticas con el Director de Recursos Humanos manifiesto, que no se cuenta con el espacio para la lactancia materna en esta alcaldía, también se hace mención que el artículo 91 de las Condiciones Generales de Trabajo de la CDMX, las madres trabajadoras cuenta con un horario especial denominado de "Lactancia Materna".

De igual manera manifestamos la responsabilidad de educar sobre la importancia de la lactancia materna en la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**



C.c./e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
AGHC/RMV At'n al CISP 7686

ALCALDÍA TLÁHUAC

Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo.
Bo. La Asunción, Tláhuac,
C.P. 13000.

Tel. 58623250
www.tlahuac.cdmx.gob.mx

Con honestidad y principios, Tláhuac crece contigo.